

EL DIARIO ESPAÑOL

CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE
 en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle de Capellanes, núm. 100.
 EN LAS LIBRERÍAS de Monier, Carrera de San Jerónimo, 42; de la Cruz, Villanueva de Santo Domingo, 1; de Oliveros, calle de la Concepción Gerónima, 19; de las Cortes, 13; de las Cortes, 13; de las Cortes, 13.
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.
 Un mes, 12 rs.
 Tres meses, 36

SE SUSCRIBE
 en provincias en las principales librerías y administraciones de correos, y por medio de la branza, franca de porte a la orden del administrador. En el DIARIO ESPAÑOL.
 EN PARÍS: Librería Española, rue de Provence, núm. 12.
 EN LA HABANA: Sres. Charlin y Fernández, calle del Obispo.
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.
 PROVINCIAS, Tres meses, 40 rs.
 TRÉSFUENTES, idem, 45
 ESTRANJERO, Seis idem, 144
 ULTRAMAR, Un mes, 130

Cuando hemos hablado de libertad de comercio, nunca hemos querido decir que esta fuese la panacea universal de todos los males económicos que puedan afectar a los diferentes países del globo, ni mucho menos que, como algunos pretenden, sea la necesidad apremiante del nuestro, sobre todo tal como esa libertad se entiende por los partidarios de la escuela inglesa. Lejos de esto, no podemos dudar, y cada día nos persuadimos más de la experiencia propia y extraña, que abrir nuestro mercado a toda clase de productos exóticos, agrícolas y fabriles, sin distinción y sin reserva, sería suprimir el trabajo, y por consiguiente agotar las fuentes de la riqueza pública. Sería, so pretexto de dar libertad al comercio exterior, atar las manos a nuestros labradores y fabricantes, a nuestros artesanos y menestrales, y reducir a España a la mas odiosa esclavitud, es decir, a una dependencia vergonzosa de los países mas adelantados y entendidos en la carrera de la industria dependiente que acabaría por aislar nuestro comercio, sujetándolo a la ruinosa condición de meramente pasivo.

Una cosa es que el comercio nacional deba moverse en su esfera legítima con desembarazo, y sin trabas perjudiciales a su actividad e incremento, y otra es decir que a su interés particular deban sacrificarse los objetos que le sirven de elemento necesario, los objetos que en todo país, sin excepción, constituyen la base de la riqueza y del comercio mismo. Una cosa es que merezca reprobarse toda legislación aduanera viciosa, incoherente y opresiva, toda legislación mal llamada protectora, que solo tiene al fin secundario de aumentar temporalmente una renta, desentendiéndose del porvenir y de los grandes intereses que debería fomentar, toda legislación inconsecuente consigo misma, que al paso que consigna a los derechos en los aranceles a las primeras materias y a artefactos, abre por otro lado de par en par las puertas al contrabando, y franquea la importación libre de los mismos productos que supone proteger; y otra cosa es, repetimos, y es cabalmente lo que nosotros hemos hecho y otra desaprobar un sistema de administración comercial y rentística, que, sin escluir el progreso y la libertad de industria, constituya una política tradicional, firme, homogénea, y en un todo acorde con los intereses permanentes de un país.

Estos intereses permanentes son la agricultura y la industria, son el trabajo que representan, y cuyo abandono es incompatible con la independencia y la seguridad de una nación, y por consiguiente con su libertad política y con el desarrollo progresivo de su comercio.

El libre cambio internacional es un fin a que debe aspirarse, como ya hemos manifestado en repetidas ocasiones, procurando escudarse de productos. La naturaleza misma de las leyes que rigen a la producción, hace que aquel solo pueda ser parcial, es decir, aplicable a países y a objetos determinados; pero no general y absoluto. De este modo lo concibe la escuela económica especulativa, pero nunca existió, ni es probable que llegue a existir de esa manera, porque lo rechazan de consuno las desigualdades materiales y los intereses de los pueblos.

El libre cambio debe ser tambien un medio de protección cuando sea prudente y no facilite competencias insostenibles y ruinosas, cuando no propenda a erigir en principio de legislación el principio absurdo de que cada país se limite a producir lo que la naturaleza le permita a mas bajo precio. Este principio mata el estímulo del progreso humano, y paraliza el curso de la civilización.

Tan cierto es esto como que, si estudiamos la historia económica de los pueblos modernos, especialmente de aquellos que llenos de vigor aspiran a preponderar en el mundo político en todas partes observamos la tendencia protectora de sus gobiernos en favor de sus respectivos ramos de industria, sin tener en cuenta que los haya analogos o iguales en otros países; sino para prevalecerse contra los males de la competencia exterior.

Por qué sucede esto? Porque las grandes naciones tienen el instinto de que la protección económica es la independencia fuera y la libertad dentro, y así vemos que lo mismo en Inglaterra que en Francia, tanto en Rusia como en la federación republicana de Norte-América, una sola voz se alza, un solo espíritu domina sobre todas las consideraciones del momento y sobre la constitución política de cada Estado. Protección, apoyo a los intereses propios. Tal cosa nos conviene, aceptémosla. Tal otra nos puede perjudicar, rechacémosla, sin miramiento alguno a las promesas y suenos brillantes de los que se apellidan apóstoles de la humanidad.

Con efecto, la libertad comercial de la Gran-Bretaña, ¿se extiende a mas objetos que aquellos que directa o indirectamente pueden favorecer a su industria? Con esta mira la ha extendido a ciertos frutos de la agricultura que vinculada en una aristocracia pudiente, no podía, por otra parte, permanecer excesivamente protegida, sin atraer sobre el país todos los horrores de una revolución social; y no obstante esto, en aquel mismo país, que se nos pinta como el modelo, el prototipo del libre-cambio absoluto, ruge incessantemente una oposición declarada contra la abolición de la ley de cereales.

Si, lo que no es imposible, llegase el día de una declaración de guerra contra aquella potencia, entonces vería cuán peligrosas son las medidas radicales, por mas que la necesidad las exija, cuando esas medidas dejan a una nación expuesta a la ventura de lo que suceda fuera, sobre todo en cosas tan esenciales como la provision de alimentos. Sin embargo, Inglaterra ha sido, con respecto a su sistema de protección, pero su conducta no se puede imitar sin imprudencia, y jay del pueblo, cuyo gobierno siguiese ciegamente las huellas de cualquier otro, aunque sea el mas sábio de la tierra, en unas materias que deben amoldarse única y exclusivamente a las condiciones privadas de cada uno.

¿Qué decía un ministro de la república francesa en junio del año pasado? «Bien pueden las revoluciones cambiar las instituciones políticas; pero no alteran los intereses permanentes de un país... ¿Cuál ha sido nuestra política en Francia desde que hay paz? Firmemente protectora, prudentemente progresiva. Nosotros no nos apartaremos de esta conducta.»

Pues bien, estas palabras eran escogidas y apoyadas por una asamblea ilustrada, republicana, popular. Y por qué? Porque ellas eran el resumen de la prosperidad y del engrandecimiento siempre creciente de la Francia. Y eso que allí, es reconocida por todos, súbditos y gobernantes, la necesidad de suprimir en la legislación aduanera ciertas prohibiciones caducadas, innecesarias, perjudiciales tal vez; pero ante la bondad del principio que se quería sostener, desaparecerían esos lunares a la vista de unos legisladores republicanos. Ha cambiado la constitución política del país. No vacilamos en afirmar que el nuevo imperio seguirá las huellas tradicionales de la república, de la monarquía de julio y del régimen antiguo en lo relativo al sistema comercial.

No hay nada de comun entre la libertad política y la libertad de comercio. Los que se esfuerzan por asimilarnos, si lo hacen de buena fe, son victimas inocentes de su credulidad; si con conocimiento de causa, solo pretenden admirar a la muchedumbre, por lo que tiene en sí de mágico y sonoro la palabra libertad. Con estraña escuchamos a hombres ilustrados ponderar la libertad mercantil de los Estados Unidos, pretendiendo deducir de ella la fabulosa prosperidad de aquella república. Esto es un error; sus instituciones civiles y políticas favorecen, si, a las transacciones comerciales. Los productos agrícolas abundantisimos de su privilegiado suelo, la red de rios y canales, navegables que lo cruzan, su multitud de vías férreas, todo parece estar allí dispuesto para adoptar sin temor, con ventajas la libre concurrencia exterior.

Pero ¿qué sucede? Mientras el partido aristocrático predominaba y regia los destinos de aquel país, sus aranceles de aduanas eran los mas libres del mundo: tenían solamente de 3 a 10 céntimos de derechos fiscales. Hoy tienen de 40 a 50 de protección. Hubo un tiempo en que, arrastrado el gobierno americano por el vértigo general del libre cambio sin restricción, adoptó el sistema de avances, bello ideal de algunos economistas, y precisamente otro gobierno mucho mas liberal en política lo abolió como ruinoso e impracticable. Hoy mismo las tendencias de aquella administración son cada día mas adictas a la protección, y no por eso se resiente la prosperidad pública, ni el pueblo mas libre de la tierra se considera vejado y oprimido.

La Francia ofrece otro ejemplo patético de la diferencia que existe entre la libertad política y la libertad de comercio. La república, a pesar de haber proclamado todas las libertades posibles, tuvo el buen juicio de no reconocer jamás, la mercantil. A la república sucede el imperio, y el Diario de los Debates, defensor constante del libre cambio, decía pocos días há, comentando el tema de *el imperio es la paz*: «La paz desarrolla la industria y el comercio; pero la industria y el comercio tienen necesidad tambien de la libertad. No hablamos aquí del libre cambio; hablamos en un sentido mas general. El libre cambio y el liberalismo no son una misma cosa.»

En contraposición vemos el imperio del Norte de Europa, cuya política parece que debería rechazar el desarrollo de la industria fabril. ¿Y qué hace esa Rusia? Quiere ser nación marítima de primer orden, y lo va consiguiendo: quiere ser fabricante de hilo, seda y algodón, y no le arredran ni las manufacturas de Lyon y Manchester, ni el coloso americano; a las prohibiciones hace sustituir ilustrados derechos protectores: fomenta por este medio sus productos manufactureros, sin que le sirva de obstáculo la gran distancia a que tiene la primera materia, porque el comercio del Asia le compensará sus sacrificios.

Donde quiera que fijemos la atención, encontraremos el mismo fenómeno: la protección económica no es incompatible con la libertad política; pero siendo bien aplicada, engendra la independencia y el poder de los pueblos.

Alfonso Franqui, encargado de negocios de la Santa Sede en España, reemplazando al Excmo. Sr. D. Juan Bautista Brunelli, nuncio apostólico en estos reinos.

El Católico de anoche dice con este motivo lo siguiente: «A pesar de lo que dicen nuestros colegas, hemos oido que el objeto de la venida del Sr. Franqui no es reemplazar a monseñor Brunelli, sino irse poniendo al corriente del idioma, del archivo y de los negocios, para que cuando monseñor Brunelli vaya a Roma, elevado ya al cardenalato (lo cual regularmente no se verificará hasta pasado el invierno), encuentre aquí su sucesor en la nunciatura una persona que pueda ponerle brevemente al corriente de todo. Hemos oido tambien que esta es una medida general que el santo padre ha adoptado, a fin de que cuando por elevación al cardenalato ó por otra causa se retiren los nuncios, quede siempre un eclesiástico que esté informado de todo para poder luego informar a los nuevos nuncios ó delegados de la Santa Sede.»

En la *Epoca* de anoche leemos las siguientes noticias: «El Sr. D. Juan Bautista Barquero ha sido positivamente nombrado gobernador de la provincia de Córdoba: elección acertadísima.»

El Sr. D. Juan de Perales va a recibir el mando civil de una de las provincias de Castilla.

El Sr. D. Faustino Balboa es trasladado tambien de Palencia a otro gobierno de mas importancia.»

Segun las noticias mas fidedignas que tenemos de Londres, el 21 decía lord Aberdeen que necesitaba una semana a lo menos para consilius su gabinete, que en efecto es una operación bastante difícil en la situación actual de los partidos y en el aspecto que presenta la cámara de los Comunes. Son numerosísimas las candidaturas ministeriales que corren de boca en boca; pero hasta ahora lo único que parece indudable, es que la cartera de relaciones exteriores irá a manos de lord Clarendon ó de lord John Russell.

Sin embargo, los periódicos de París publican un despacho eléctrico fechado en Londres el 24, el cual se halla concebido en estos términos: «El Morning Chronicle publica esta mañana la lista ministerial que sigue: El conde de Aberdeen, primer ministro; el vizconde Palmerston, Interior; lord John Russell, Negocios Extranjeros; sir Sidney Herbert, Guerra; sir James Graham, primer lord del Almirantazgo; el duque de Newcastle, secretario de Estado de las Colonias; Mr. Gladstone, canceller del Tesoro.»

La *Gaceta* publica ayer las siguientes noticias de la isla de Cuba: «El capitán general de la isla de Cuba participa a la fecha 29 de noviembre último que según inalterable la tranquilidad de la isla, y que el cohecho había cesado enteramente en la Habana y sus inmediaciones, si bien continuaba todavía, aunque con menos intensidad, en Santiago de Cuba, cuya guarnición había tenido sin embargo muy pocas bajas, por las medidas higiénicas adoptadas por aquel comandante general.»

Tambien se habían repetido los temblores de tierra, especialmente en el día del mismo mes, aunque sin causar otro mal que la alarma producida en aquellos desgraciados habitantes.»

Por una real orden que publica la *Gaceta* de ayer, se manda que se encargue interinamente de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación a don José Manuel Aguirre, director que es de contabilidad y ordenación general de pagos del mismo ministerio.

La *Nacion* de ayer anuncia que el capitán general de las islas Filipinas ha enviado su dimisión.

Los Sres. Fortuni, Posse y Salamon, capitanes de navío y oficiales del ministerio de Marina, han ascendido a brigadieres de la armada, fuera de reglamento, y el capitán de navío Sr. Pavia, secretario de la dirección general de la armada, ha ascendido igualmente a brigadier, en clase de supernumerario. Tambien han ingresado en la secretaria del citado ministerio el coronel de marina, Sr. Gepeda, y el oficial del cuerpo administrativo, Torres, como oficiales segundo y tercero del ministerio.

La *Gaceta* publica ayer las Tablas de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas métricas mandadas emplear en España por la ley de 19 de julio de 1849, y las que actualmente están en uso, según resulta de los trabajos ejecutados en los años 1798 a 1800 por D. Gabriel Ciscar y don Agustín Redayes, y de las comparaciones hechas actualmente por la comision de pesas y medidas entre los tipos métricos que existían en el Conservatorio de artes y los modelos que han remitido las provincias, todo en cumplimiento de lo que previene el art. 7.º de la citada ley.

En su lugar correspondiente empezamos hoy a publicar este importantísimo y útil trabajo, pues no debe haberse olvidado que desde principios de 1853 regirá el sistema métrico decimal en todos los actos oficiales y en los contratos entre particulares.

Porque el Sr. Perez Vento ha sido nombrado secretario del gobierno de la provincia de Madrid, deslino que desempeñó siendo jefe político el señor Zaragoza.

Hé aquí la parte del mensaje del presidente de los Estados Unidos, relativa a los asuntos de la isla de Cuba.

«Los asuntos de Cuba formaban uno de los puntos mas importantes de mi último mensaje anual, y ahora puedo añadir, que continúan en un estado que no es completamente satisfactorio. Las autoridades de la Habana parecen estar dominadas por cierto sentimiento de alarma e irritación. Este sentimiento ha causado algunos embarazos en la regularidad de las relaciones mercantiles de los Estados Unidos con la isla de Cuba, y aun producido ciertos actos, de que nos asiste dolor, a quejarnos. Mas como el capitán general no tiene poderes para tratar con los gobiernos extranjeros, y no se encuentra bajo la dependencia del repre-

sentante de España en Washington, las relaciones que se sostienen con aquel funcionario no tienen mas carácter que el de pura cortesía. Deseando poner término a las dificultades existentes, las cuales proceden de concepto equivocado, he dado orden al ministro nombrado hace poco nuestro representante en México para que pase por la Habana con el objeto de conferenciar con el capitán general. Este jefe lo ha recibido con el mayor distinción, y aunque han hablado de los últimos incidentes, no se ha hecho ni una palabra definitiva.

Al mismo tiempo, la negativa por parte del capitán general para el desembarco de las bajías y de los pasajeros, negativa que, en concepto del gobierno, no se apoya en ningún hecho razonable, ha sido objeto de reclamaciones hechas en Madrid, y con lo que el gobierno de S. M. Católica tomara en consideración las manifestaciones que nuestro ministro tiene encargado de hacerle.

Sería injusto si no dijese que, salvo el caso a que me refiero, el capitán general de la isla de Cuba se ha manifestado siempre benévolo con los vapores que conducen la correspondencia, y que no ha dado el menor motivo para sospechar que tenga el menor deseo de poner obstáculos a las relaciones mercantiles entre la isla y los Estados Unidos.

A principios del presente año se recibieron notas en que los ministros de Francia e Inglaterra invitaban al gobierno de los Estados Unidos a entrar con aquellas dos naciones en un convenio, en cuya virtud debían las tres potencias declarar individual y colectivamente que desaprobaban para el presente y venidero toda intención de posesionarse de la isla de Cuba, comprometiéndose entre sí a rechazar las tentativas que con este objeto pudiesen ser hechas por una potencia cualquiera, ó por individuos cualquiera que ellos fuesen.

Esta proposición fué respetuosamente negada por razones que sería demasiado largo exponer, y que me han convencido de que un compromiso de esta especie sería de constitucionalidad muy dudosa, además de impolítico e inútil. Sin embargo, he procedido en esta parte del mismo modo que mis predecesores, dando a los ministros de Francia e Inglaterra la seguridad de que los Estados Unidos no forman ningún proyecto contra Cuba, y que por el contrario consideraría la incorporación de esta isla en los momentos actuales como un acontecimiento lleno de serios peligros.

Si esta isla no contase mas que pocos habitantes, ó si estuviese ocupada por una raza análoga a la nuestra, la miraría, en el caso de que España quisiese cederla voluntariamente, como excelente adquisición; pero bajo el imperio de las presentes circunstancias, considerarian su incorporación a los Estados Unidos como una medida expuesta a graves contingencias. Tráera a la confederación un pueblo de distinto origen, que habla diferente lengua, y que está poco dispuesto, al parecer, a entenderse con los demás, todo lo cual influiria de una manera desagradable sobre los intereses industriales del Sur, y haria renacer los conflictos de opinion entre los partidos que hace poco comovieron la union en sus cimientos, y que felizmente se calmaron con el compromiso.»

Del periódico *Los ferro-carriles* tomamos las siguientes noticias: «Aprobados sobre el terreno los planos de la línea de Ciudad-Real, con las alteraciones respecto al primer trazado que a su tiempo haremos conocer, se inauguraron los trabajos con toda solemnidad el 20 del actual por la parte de dicha capital. El terreno, especialmente entre la carretera de Andalucía y el punto de union con el ferro-carri del Mediterraneo, se presenta a la explanación de manera que será muy posible ver a las locomotoras de Aranjuez dirigirse para Alcabete en el mismo día que para Manzanares.

De la línea valenciana sabemos que se trabaja con la misma actividad: en Jativa se preocupan algun tanto, porque el trazado no se aproxima a la población, proyectada línea de Valencia a Mirvedro y Castellon de la Plana, está completamente paralizada; lo sentimos, porque este ferro-carri sería de fácil y barata construcción; y en nuestro concepto, tendría vida propia, sin contar la posibilidad de continuar hasta encontrar las líneas de Cataluña, y por consecuencia las francesas de la costa del Mediterraneo.

En Alemania se suceden las concesiones: se está formando una compañía bajo un capital de 4.400.000 florines (cada florin vale unas dos pesetas), dividido en 8800 acciones, para la construcción de una línea desde Neustadt por Landau, hasta Wissemburg. El gobierno de Baviera garantiza el 4 por 100 durante 25 años; el camino pertenecerá al Estado a los 99 años de explotación, y el resto a los 100.

Se ha adjudicado a la casa de Rothschild el empréstito de 1.200.000 florines, destinado para el duca de Darmstadt a la construcción del ferro-carri de Luis. Según dicen de Luback, se ha concedido a una compañía inglesa la construcción de una línea que unirá el mar Báltico al mar del Norte, por el duca de Schleswig. Con solo echar la vista sobre el mapa, se comprenden las ventajas que este ferro-carri reportará a Dinamarca y al comercio inglés, con ellos las mercancías expedidas de los puertos de Inglaterra por el Báltico, no tendrán que dar el largo y penoso rodeo que ahora hacen; Hamburgo, en una palabra, estará a dos días de Londres.

El gobierno belga ha autorizado por decreto de 30 de noviembre anterior, la constitución de la sociedad anónima que ha de construir la línea de Amberes a Rotterdam, y de que hemos hablado en nuestros precedentes números. La compañía se prepara de manera que el ferro-carri podrá entregarse a la pública circulación dentro de diez y ocho meses, en vez de invertir en su construcción los tres años anticipados en el tratado celebrado con este motivo entre la Holanda y la Bélgica.

CORREO ESTRANJERO
FRANCIA. El 23 de diciembre.
 Los periódicos de París son del 23. El emperador seguia en Compiègne el 24. Informato de que la ciudad de Compiègne, a pesar de la importancia de su población, no tenia casa de asilo, dió 20,000 francos para establecer una. Se decía que el emperador entraria en París el 25.

El 25 de diciembre.
 Las noticias de Turin son del 7 de este mes. El senado, despues de concluir la discusión general sobre el proyecto de matrimonio civil, habia

empezado la discusión por artículos, habiendo sido aprobado el artículo primero en la sesión del mismo día.

El gobierno sardo ha suprimido la línea de vapor de Cagliari a Túnez. Además ha mandado construir en Inglaterra una fragata de vapor con el nuevo sistema del hélice, la cual deberá costar 2.240.050 francos. Parece que Mr. Cavour hizo esta contrata con la casa de Smith durante su viaje a Escocia.

ALEMANIA.
 Las noticias de Berlín son del 21.
 El mismo día a las doce habia salido el emperador de Austria para Viena, debiendo pasar por Dresde. El rey y la reina, la familia real, los señores, los grandes dignatarios de la corte acompañaron al emperador hasta la estación de Anhalt, donde se hallaban reunidos todos los oficiales de la guarnición con una compañía del regimiento de granaderos Emperador Francisco.

Nada se sabia todavía acerca de las negociaciones aduaneras y comerciales entabladas con el Austria.

Segun anuncia una correspondencia particular, el conde Carlos Kattach, hermano de la princesa de Liegnitz, viuda del rey Federico Guillermo III, se habia separado del catolicismo y habia entrado en el seno de la iglesia reformada.

La misma correspondencia dice que, no habiéndose puesto todavía en libertad los esposos Madiai, a pesar de las promesas hechas por el gran duque de Toscana, habia ordenado el rey de Prusia al señor Usedom, su embajador en Roma, que pasase a Florencia para renovar sus instancias, cerca del gran duque.

El rey de Hannover y el duque de Brunswick dejaron la corte de Berlín el 20. Se asegura que el rey Federico Guillermo visitará próximamente la corte de Viena, pues así parece lo ha prometido al emperador.

SUECIA.
 El 19 del actual, segun vemos en cartas de Stockholm, la princesa real de Suecia y Noruega ha dado felizmente a luz un príncipe, que recibirá los nombres de Carlos-Oscar Guillermo-Federico.

INGLATERRA.
 El Sun del 23 de este mes publica la siguiente carta, que ha dirigido Abd-el-Kader al marqués de Londonderry: «Gloria al único verdadero Dios! A S. E. lord marqués de Londonderry, general francés. La paz sea contigo! El comandante Bouissou me ha comunicado tu carta. Si tú eres un hombre de buen corazón, tú eres el que me has visitado generosamente en Amboise, y es absolutamente imposible que olvidemos tu visita y tu generosidad; porque un ojeo (lo que quiere decir un noble) es el que no olvida jamás el beneficio y no se acuerda del mal. El emperador Napoleón me ha puesto en libertad. Profundamente Dios su vida en el imperio y la aumento en victoria! Yo le estaré agradecido hasta el fin de mi vida; mis hijos, después de mí, heredarán mi gratitud para con tí.

No puedo visitarte en tu país, porque voy a partir, que mi madre está quebrantada y es vieja y no puedo dejarla. Dios te aumente la felicidad y te sea propicio. La paz sea contigo. Esta carta es de tu amigo Abd-el-Kader Mahamet el Deen.»

Fecha el 8, último día de Safar del año de la Egrira 1269.

TURQUIA.
 La *Gaceta* de Augsburgo del 21 de este mes, con referencia a un despacho telegráfico de Viena, dice lo siguiente: «Las noticias que recibimos por el correo de Constantinopla del 11, anuncian que el pánico continuaba en la Balsa, y que seguía el agio a pesar de las prohibiciones del gobierno. El asunto del protectorado de los Santos Lugares habia entrado en una nueva faz de tergiversaciones. Una decision, reciente, mas favorable a los griegos, esto es, al protestado de Retzia, en tanto que la solución, precuciente, era mas favorable al protectorado católico.»

MEXICO.
 Los periódicos de París publican el siguiente párrafo telegráfico: «NUEVA ORLEANS 5 de diciembre.
 El Delta trae noticias de Méjico, que alcanzan al 10 de diciembre. Se anuncia que Mr. de Boutbon habia dado una batalla, de la que salieron derrotadas las tropas del gobierno, mandadas por el general Blanco. El estado de Aguas Calientes se ha pronunciado en favor de los revolucionarios, proporcionándoles armas y municiones.

Las autoridades de Orizaba habian ido a Veracruz a tratar con los insurgentes, y probablemente harian causa comun con ellos.

En Mazatlan, dos buques de guerra enviados de Acapulco para bloquear el puerto, se han declarado en favor de la insurrección.»

CORREO DE ESPAÑA.
 Muy poco podemos comunicar hoy a nuestros lectores en esta sección de nuestro periódico. El correo que recibimos ayer viene desprovisto de intereses.

La junta de comercio de Granada ha publicado un folleto, en que emite sus observaciones favorables al desestanco de la sal y del tabaco. Despues de considerar debidamente lo que el estanco de muchas otras reflexiones de gran valer, pasa a proponer medios para reemplazar estas rentas con otras cuyos rendimientos equivalgan a los que el gobierno percibe en la actualidad.

Suponiendo que el consumo del tabaco ha de crecer notablemente, atendiendo a que la población de España es de unos 14.000.000, y para que todavía no parezca exagerado el cálculo, fija en tres millones y medio el número de consumidores, que sobre la base de ocho libras anuales, daría la suma de 28 millones de libras. Estima la relacion del tabaco hilado al que no lo está, como de uno a nueve ó diez, y señala a la libra de aquella clase 10 reales

SECCION DE ANUNCIOS.

BIOGRAFIAS OBISPOS CONTEMPORANEOS, prelados y demas dignidades DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

Lujosísima obra, elegida por la prensa madrileña, acompañada de magníficos retratos de cuerpo entero, a dos tintas, intercalada de viñetas y letras de adorno, autorizada por S. M. y de personas de la real familia, dedicada a su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, y publicada por D. Vicente María Brusola y D. Nicolás Herández de Fuentes.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE AL VAPOR.

Accediendo a las repetidas instancias de muchas personas que viven lejos de este establecimiento, y lo favorecen, se han abierto por su cuenta depósitos en los puntos siguientes: Puerta del Sol, número 22; calle de la Magdalena, número 34; calle de Milaneses, número 2; Costanilla de Santiago, número 24; en ellos se expende el chocolate a los mismos precios de 35, 40, 48 cuartos; 7, 8, 10 y 12 rs. libra, que en la fábrica, la cual carga con los gastos que esta operación trae consigo, á trueque de proporcionar al público mayor comodidad. Lleva los mismos sellos que la fábrica acostumbra, y esta agradecerá mucho cualquiera advertencia que se haga sobre la calidad del género.

LIBROS, PERIODICOS, MODAS Y PUBLICACIONES DE TODAS CLASES Y DE TODOS LOS PAISES.

En este establecimiento se hacen pólizas para señoras, al precio de 470 rs. cada una; medias para chicos, á 140 rs.; pelucas para caballeros á 100 rs.; postizos metálicos y de brida, desde 30 á 90 rs.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 á 90 rs.; rizos y armaduras de coque con pelo á precios arreglados; advirtiéndose que no quedando cualquiera de las obras que se encargarán el gusto de los parroquianos, el respectivo establecimiento no tendrá inconveniente en quedar con ellas.

ESPLORACION INDUSTRIAL.

A LOS TRES GRANDES, LUJOSOS Y CÉNTRICOS SALONES.

Puerta del Sol, número 6; calle de la Montera, número 45, Pasaje; calle de Sevilla, número 9 (Ancha de Peligros).

En estos magníficos SALONES de limpia-botas, acaba de adoptarse un nuevo betún y charol que causarán la admiración de los inteligentes.

El jefe de estos no ha perdonado medio, y al efecto ha hecho un viaje con objeto de adquirir los mejores charoles y betúnes que se fabrican en Francia, Inglaterra, Bélgica y Prusia, cuyos fabricantes hayan obtenido mención honorífica y la preferencia de los monarcas, etc.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS METRICAS

DIRIGIDO POR D. J. AVENDAÑO Y D. M. CARDENA, INSPECTORES GENERALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Aprobado por el real consejo de instrucción pública y recomendada su adquisición y uso, con especialidad á las escuelas, por real orden de 4 del corriente mes.

ESPECIFICO BALSAMICO ANTI-REUMATICO

Este cuadro, cuya tercera edición acaba de publicarse con notables mejoras, tiene próximamente un metro y 38 centímetros de largo y un metro y 60 centímetros de ancho, y representa en su verdadera magnitud, forma y colorido las medidas, pesas y monedas, todo dispuesto de tal modo que permita inspección del cuadro se forma idea del sistema y de las medidas efectivas de los mismos.

NO MAS ESTRACCION DE MUELAS

Nuevo suceso para impedir la extracción de muelas, inventado por el doctor Barrón de Cirujano dentista de la real cámara.

AL SOL DE MADRID.

Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confección á medida responsable de su buen asiento.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo o miembros enteramente sanos, después de haber empleado inútilmente otros tratamientos.

- Bultos. Erupciones escorbúticas. Quemaduras. Sabañones. Fístulas en el abdomen. Sarna. Fiebre de mala fe. Falta de calor en las extremidades. Supuraciones pútridas. Temblor de nervios. Cánceres. Hinchazón de los miembros. Inflamación del hígado. Úlcera, en cualquier parte que sea. Venas torcidas ó anudadas de las piernas. Dolores de cabeza. De la vejiga. De los miembros. De la matriz. Escalas y de las piernas. Lamperones. Males de los pechos. Erupciones de la articulación. Mordeduras de reptiles. Enfermedades del ano. Mordeduras de mosquitos.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur la Habana y la España.

Los botes se venden á 1 fr. 60 cént., 4 fr. 20 cént. y 6 fr. 40 cént. Cada bote contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

GRAN SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA

sito en la calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, cuarto principal.

En este establecimiento se hacen pólizas para señoras, al precio de 470 rs. cada una; medias para chicos, á 140 rs.; pelucas para caballeros á 100 rs.; postizos metálicos y de brida, desde 30 á 90 rs.; añadidos de todas clases y tamaños desde 30 á 90 rs.; rizos y armaduras de coque con pelo á precios arreglados; advirtiéndose que no quedando cualquiera de las obras que se encargarán el gusto de los parroquianos, el respectivo establecimiento no tendrá inconveniente en quedar con ellas.

JARABE PECTORAL DE LAMOUREUX.

Este jarabe, tan recomendado por los facultativos como el más eficaz contra las toses catarrales y las toses pulmonales, ya sean efectos de resaca de las toses, ya de la debilidad de la constitución del individuo ó de otras causas, se halla de venta en la oficina del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

VALBUENA REFORMADO: diccionario latino-español

Este diccionario, tan recomendado por los facultativos como el más eficaz contra las toses catarrales y las toses pulmonales, ya sean efectos de resaca de las toses, ya de la debilidad de la constitución del individuo ó de otras causas, se halla de venta en la oficina del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

ESGRIMA. Don José Carbonell

PROFESOR DE ESGRIMA EN ESTA CORTE previene á sus antiguos discípulos y á demas aficionados, que su academia, fundada el día 15 de mayo de 1852, queda abierta desde este día.

VINOS GENEROSOS

Málaga dulce y Jerez seco, á 5 1/2 rs. botella; pájaro, Jerez, á 7 rs. id. LICORES: Los más refinados, rosas, anís, limón, etc., á 4 rs. id. Se abona un real si se envía al correo.

CONSEJOS: Chocolate á 3 1/2, 4, 5, 6, 7 y 8 rs. de buen sabor, con el más fino; azúcar terciado, á 18 cuartos libra y 2 rs. arroba; blanca, á 22 cuartos libra, 62 rs. arroba; bacalao Escocia, á 48 y 20 cuartos libra; garbanos, á 28 y 33 rs. arroba; arroz, á 28, 30 y 32 rs. arroba; judías, á 22 rs. arroba las mejores; café en rama, á 4 rs. libra y 6 rs. tostado y molido; almíbar, á 10 cuartos libra molido y 12 en terrón.

AGUARDIENTES: Muy asaiado, á 16 cuartos el cuarto y á 20 el superior.

VINO MOSCATEL de San Martín de Valdeleñas, á 12 cuartos el cuarto.

Calle de Espoz y Mina, núm. 9, fábrica de chocolate.

Profesora de piano.

Doña Ernestina Legizte, recientemente legada á esta corte, admite lecciones para su casa y las de los discípulos. También tomará lecciones en los colegios de señoras á precios muy arreglados. Calle de la Madraza Baja, número 21.

ITINERARIO

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
Cádiz.	Cádiz.	Dbre. 1.	6 mañana.
Algeciras.	Cádiz.	2.	7 mañana.
Málaga.	Algeciras.	3.	12 noche.
Valencia.	Málaga.	4.	8 mañana.
Barcelona.	Valencia.	5.	8 tarde.
Marsella.	Barcelona.	6.	10 mañana.
Barcelona.	Marsella.	7.	10 tarde.
Valencia.	Barcelona.	8.	12 mañana.
Málaga.	Valencia.	9.	6 mañana.
Algeciras.	Málaga.	10.	12 tarde.
Cádiz.	Algeciras.	11.	25 mañana.
Santa Cruz.	Cádiz.	12.	25 tarde.
Canarias.	Santa Cruz.	13.	4 tarde.
Santa Cruz.	Canarias.	14.	6 mañana.
Cádiz.	Santa Cruz.	15.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	16.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	17.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	18.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	19.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	20.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	21.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	22.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	23.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	24.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	25.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	26.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	27.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	28.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	29.	6 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	30.	6 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	31.	6 tarde.

ITINERARIO

ENTRADAS.	SALIDAS.	DIAS.	HORAS.
Cádiz.	Cádiz.	Dbre. 6.	4 tarde.
Santa Cruz.	Santa Cruz.	7.	12 mañana.
Canaria.	Canaria.	8.	12 tarde.
Santa Cruz.	Canaria.	9.	12 mañana.
Cádiz.	Santa Cruz.	10.	12 tarde.
Algeciras.	Cádiz.	11.	7 de id.
Málaga.	Algeciras.	12.	12 tarde.
Valencia.	Málaga.	13.	8 mañana.
Barcelona.	Valencia.	14.	24 tarde.
Marsella.	Barcelona.	15.	30 de id.
Barcelona.	Marsella.	16.	5 de id.
Valencia.	Barcelona.	17.	11 de id.
Málaga.	Valencia.	18.	12 de id.
Algeciras.	Málaga.	19.	9 mañana.
Cádiz.	Algeciras.	20.	14 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	21.	15 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	22.	16 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	23.	17 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	24.	18 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	25.	19 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	26.	20 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	27.	21 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	28.	22 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	29.	23 mañana.
Cádiz.	Cádiz.	30.	24 tarde.
Cádiz.	Cádiz.	31.	25 mañana.

ESGUELA GENERAL

Colegio preparatorio para todas las carreras especiales, calle de la Redondilla, número 2.

ELOGIO HISTORICO

DEL EXCMO. SEÑOR Don Antonio Escaño, antiguo general de marina y regente de España en 1810.

Por D. Francisco de Paula Cuadrado, individuo de número de la real academia de la historia, ministro plenipotenciario, etc. Lo publica la misma real academia.

Se vende á 2 rs. á la rústica en su despacho, calle del León, núm. 21, cuarto bajo, y en la librería de Sojo, calle de Carreras, núm. 115.

LOS VAPORES

ALAR, PRINGESA DE ASTURIAS Y MARTIN

CONTINUARÁN HACIENDO EL SERVICIO.

ENTRE LONDRES, AMBERES Y NANTES

Y LOS PUERTOS DE LA PENINSULA.

Estando próximo á establecerse otros buques en competencia, los armadores de los vapores actuales tienen la honra de hacer saber al comercio que, deseados de conservar la poca carga que existe en estas líneas navales, han resuelto sostener los precios de pasajes y fletes á 20 por 100 menos que los que exijan las empresas competidoras.

Lo que hacen público á fin de que las personas que deseen gozar de las ventajas que les ofrece una rebaja tan considerable en los fletes, den sus órdenes terminantes á sus correspondientes; para no ser perjudicados.

Muy pronto la empresa actual aumentará el servicio de sus líneas con los vapores Península, de 700 toneladas, y el Ibro, ambos actualmente en construcción en Inglaterra.

El 22 de diciembre saldrá de Londres para Santander, Gijón, Coruña, Carril y Cádiz el Princesa de Asturias; no puede recibirse carga á bordo despues del 20.

Seguirá el Martin en los primeros días de enero.

El Martín, corbeta de vapor de 500 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá de Santander para Southampton y Amberes el 16 del corriente.

Los corredores en Londres son los Sres. Collings y Russell.

COLECCION

OPUSCULOS SOBRE LAS PRIMERAS LETRAS,

PUBLICADOS EN DIFERENTES EPOCAS, POR el cardenal Rómulo, arzobispo de Sevilla.

Comprende: observaciones sobre la ortografía castellana; arte de leer castellano y latín; plan ejecutivo para el establecimiento de primeras letras, etc., y la exposición hecha á la real junta de letrados de educación, con una censura crítica de la obra de Vallego.

Nueva edición, muy corregida y mejorada. Arte de leer castellano y latín, por el cardenal Rómulo, arzobispo de Sevilla, con real licencia de Asturias. Este método, usado por el gobierno para todo de las escuelas, y experimentado ya en las escuelas pías de San Luis de Sevilla, á las que concurren 800 niños, en el célebre instituto de San Felipe de Cádiz y en otras partes donde está conocido, es muy útil para la enseñanza, y especialmente para los extranjeros que desean aprender pronto y bien el castellano.

Nueva edición, muy corregida y mejorada. Ambos se venden, la primera á 8 rs., y la segunda á 3, á la holandesa, en las librerías de Madrid, de Aguado; en Sevilla, de Geoffroy; y en Cádiz, en la Revista Médica.

UNICO DEPOSITO

DE LA OBRA DE

NAVAJAS DE AFIITAR

A GARANTIA. Calle del Príncipe, núm. 9, Madrid.

Conveniencia del dueño de este establecimiento de la necesidad de aumentar el número, variado y escogido surtido de navajas de afeitarse, herramientas de jardinería y otros instrumentos de cirugía de los mejores autores y más modernos, para la comodidad y ventaja que pueda resultar á los profesores de esta facultad que se hallan en el caso de buscar de los mismos, ha mandado traer de las principales fábricas de Francia bultos con multitud de instrumentos desde 70 á 500 rs., y muchos instrumentos sueltos de igual especie, los cuales venderá también á precios arreglados.

CARTILLA DE METALURGIA,

seguro para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martínez, 5 rs.

Ensayo histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogía, 8 rs.

El Minerio Español. Descripción de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y un compendio de reglamentos, reales órdenes, etc., 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalupe, 2 tomos que hacen 1336 páginas; 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas; 1 real. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.